



1916

DECRETO ALCALDICIO N° 1916 /
AUTORIZA ADJUDICACION QUE INDICA
REQUINOA, 24 JUL 2018

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Acta de apertura electrónica de cotizaciones por la compra de insumos químicos y quirúrgicos para el CESFAM y P.S.R de la comuna de Requinoa, correspondiente a la adquisición ID 3663-36-L118 donde presentaron oferta 20 Proveedores.

El Decreto Alcaldicio N°1845 de fecha 12 de Julio de 2018 mediante el cual se autoriza la publicación de licitación ID 3663-36-L118 por la adquisición de insumos químicos y quirúrgicos para el CESFAM y P.S.R de la comuna de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3172 de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2018.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZÁSE Licitación Pública ID3663-36-L118 por la adquisición de insumos químicos y quirúrgicos para abastecer al CESFAM y P.S.R de la comuna de Requinoa, a los siguientes Proveedores como se detalla a continuación,

PROVEEDORES:

BRUNO MOGGIA GARDELLA Y CIA. LTDA	RUT: 76.070.686-8	\$100.500
AWAD ARTICULOS MEDICOS	RUT: [REDACTED]	\$100.550
SOCOFAR DIVISION MUNNICH	RUT: 91.575.000-1	\$100.620
ALGODONERA VARAS CIA. LTDA	RUT: 89.516.100-4	\$102.000

TOTAL ADJUDICADO \$403.670 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.005.001.001 "Materiales y Utiles Quirúrgicos", del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS /GVB/MMS/mms

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De partes Alcaldía (1)
- Adquisiciones Dpto. Salud (1)
- Ley de Transparencia (1)

DEPARTAMENTO DE SALUD